SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

De: Liney María Gaviria

Para: Eduin Manuel Llorente

1. **Descripción de la necesidad**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Sena en cumplimiento de su misión y con el propósito de dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en cumplimiento de los requisitos de los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, así como, los requisitos legales y otros requisitos de los grupos de valor y grupos de interés, se compromete a la protección del medio ambiente y el fomento de una cultura de respeto y protección ambiental.

El Centro de formación Minero ambiental en cumplimiento de su misión institucional de formación profesional integral y su quehacer en los diferentes procesos de la Entidad, genera residuos ordinarios, orgánicos, reciclables y peligrosos; los cuales son gestionados a través de la matriz de aspectos e impactos ambientales, evaluación del cumplimiento de la matriz de requisitos legales, los planes de gestión integral de residuos PGIRS, y los programas ambientales de la entidad, con el propósito de asegurar la implementación de los respectivos controles operacionales los cuales son documentados en los diferentes centros de formación y el despacho de la Regional.

Con esta contratación el SENA Centro de formación, aportaría a la adecuada gestión de los residuos tanto interna como externamente, al control en la generación de estos, el control de riesgos ambientales, la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales y dentro de sus requisitos está el cumplimiento normativo en la prevención y mitigación de riesgos ambientales y a la salud y al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental y de energía y asimismo en el fortalece de las “buenas prácticas ambientales en los procesos, servicios y sedes de la entidad, para la prevención de la contaminación”.

Con el presente contrato el Centro de formación avanza en el estado de cumplimiento de los requisitos legales aplicables asociados al Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Norma Técnica Colombiana 1692 versión 2005 referentes al manejo, segregación, pesaje, almacenamiento y disposición final de residuos líquidos con características de peligrosidad, que puedan ocasionar algún tipo de riesgo al ambiente y a la salud, así como El Decreto 321 de 1991 Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas y la Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, la Resolución 2184 de 2019, en la cual se establece en el artículo 4, la adopción en el territorio nacional del código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente así:

- Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables
- Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- Color negro para depositar los residuos no aprovechables.

Debido a lo anterior, El centro de formación requiere contratar el suministro de combos ecológicos para la recolección y almacenamiento temporal de los residuos ordinarios, aprovechables, orgánicos y peligrosos para la gestión ambiental de los residuos generados, bascula para el pesaje de los residuos y compra de kit antiderrame de hidrocarburos en la sede Roldan y sede principal.

1. Objeto Contractual

Contratar la comprar de puntos ecológicos, bascula y Kit control de derrame. En el Centro de formación Minero ambiental de la Regional Antioquia.

Alcance del Objeto:

El contrato tiene como propósito garantizar las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, los cuales deberán ser de la mejor calidad y en óptimas condiciones.

Beneficiando con la contratación del suministro de los bienes en mención El Centro de formación minero ambiental El Bagre.

Especificaciones Técnicas Del Objeto A Contratar:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	30162303	Papelera	Papelera de 44 litros Papeleras y tapa pedal en material resistente a la intemperie - Material polipropileno en recipiente y tapa de polipropileno de alta densidad Entregar ficha técnica y garantía de mayor a un (1) año. Color: Rojo Señalización: Estampado papelera residuo aprovechable.	Unidad
2	30162303	Papelera	Papelera de 44 litros Papeleras y tapa pedal en material resistente a la intemperie - Material polipropileno en recipiente y tapa de polipropileno de alta densidad Entregar ficha técnica y garantía de mayor a	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA
			un (1) año. Color: Negro Señalización: Estampado papelera residuo aprovechable.	
3	30162303	Papelera	Papelera de 10 litros Papeleras con tapa de pedal en material resistente a la intemperie - Material polipropileno de alta densidad. Entregar ficha técnica y garantía de mayor a un (1) año. Color: Negro Señalización: Estampado papelera residuo ordinario	Unidad
4	47121700	punto	Punto ecológico 75 lts	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA
		ecológico	Punto ecológico 2 puestos con techo y estructura Material canecas: lamina de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 punzonada Mareal estructura: Tubo redondo de 1,5” calibre 18 en acero inoxidable tipo 304 Entregar ficha técnica y garantía de mayor a un (1) año. Señalización: estampado de residuo aprovechables y no aprovechables	
5	47131905	kit para control de derrame	KIT PARA CONTROL DE DERRAME DE 66 GALONES deberá contener los siguientes elemento - 4 Almohadilla absorbente (25cm x 25xm), 6 Barrera Absorbente 3 pulgadas x	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA
			1,20 m de Largo, 2 Barrera Absorbente 5 pulgadas x 3m de Largo, 5 Kilogramo de material absorbente biodegradable CLEANSORB, 60 Paños absorbentes de 40cm x 50cm (2mm), 1 Respirador doble cartucho para vapores orgánicos económico, 2 Par de guantes de nitrilo, 1 Monogafas, 1 Chaleco reflectivo, 15 Bolsas Rojas – Tipo Industrial, 1Paquete de calajanes de madera – 4 calajanes, 1 Martillo de madera con punta de goma, Pala Anti-chispa 1,13m color negra, 1 Masilla Epóxica de 100gr, 1Cinta de Seguridad x 50m (Peligro No Pase), 1Galón de	

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA
			desengrasante biodegradable SIMPLEGREEN, 1 Linterna antichispa recargable, 1	
6	47131905	kit para control de derrame	Características Kit control derrames químicos para 5 galones Contiene: 2 Almohadillas absorbentes (25 cm x 25cm), 1 Barrera absorbente 7.62cm x 1,20m, 1 Kilogramo de material absorbente bio-degradable, 5 Paños universales de 40cm x 50cm x 2mm, 1 Par de guantes de nitrilo, 1 Monogafa, 1 Tapabocas clásico, 3 bolsas rojas - tipo industrial, 1 Recogedor plástico, 1 Instructivo para derrames, 1	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA
			Maletín de tela	
7	41111507	Bascula	Plataforma/bascula 300 kg- medidas plataforma 50x40 cm Pantalla digital de fácil lectura Capacidad de peso de hasta 300 kg Diseño compacto y ligero Función de auto apagado Plataforma amplia y resistente múltiples unidades de medida Indicador de batería baja función tara Batería recargable.	Unidad

2. Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes/servicios/obras

No aplica

3. Valor Estimado del Contrato:

El presupuesto total del contrato será de hasta catorce millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos con cincuenta centavos ($14.389.406,50), este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en caso de ser aplicable, así como otros impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal establecidos por la ley, además de los costos directos e indirectos asociados.

4. Plazo de Ejecución del Contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de un mes (1) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

5. Lugar de Ejecución del Contrato:

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de El Bagre, Antioquia en la carrera 41 #32 – 197 Barrio Comodatos de Arriba, en el Centro de Formación Minero Ambiental, Regional Antioquia) y en la Sede Alterna Rafael Roldan.

6. Obligaciones Especificas:

- El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo.

- Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la solicitud.
- En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.
- El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.

- El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción en las sedes del SENA Regional Antioquia: Bagre entre otros lugares que de conformidad y/o a solicitud del supervisor del contrato sea necesario para cumplir cabalmente con el fin perseguido en la contratación pública.
- Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados
- El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.
- Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.
- No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA – Dirección Regional.
- Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
- Hacer entrega de las fichas técnicas de los elementos que le apliquen.

- Abstenerse de entregar productos defectuosos o dañados y Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos o dañados cuando se presenten estas condiciones, y que sean atribuibles al Proveedor y no al manejo por parte del personal de la Entidad Compradora.
- Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago, según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI- 14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.
- El análisis económico y de mercado se realizará para obtener el precio techo unitario, toda vez que el presupuesto global del presente proceso se utilizará de acuerdo con la necesidad, incluyendo todos los impuestos, tasas oferentes para el cumplimiento del objeto contractual.
- Se debe presentar el valor por unidad, el contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción en las sedes de El Bagre.

Además de aquellas obligaciones inherentes al desarrollo del objeto contractual, el Contratista

Atentamente,

Liney Gaviria Barrios

Liney maría Gaviria barrios - coordinadora administrativa y financiera

Yesica Zapata

Proyectó: Yesica Paola zapata Rivas - Dinamizadora ambiental y de energía